

REPORTE REGIONAL SOBRE LAS CONDICIONES E INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE CUSCO

al día 25.04.2020

REPORTE MINSA – NACIONAL

Hasta las 00:00 horas del día 25 de abril (fuente: MINSA)

- **25,331** Casos confirmados (37.6% mujeres y 62.4% hombres)
- **192,864** Casos negativos
- **7,797** Personas de alta
- **700** Fallecidos/as

Región: Cusco

- **Infectados/as : 174 ; Fallecidos/as: 03** (00:00 horas del día 25 de abril)
fuente: MINSA
- **Población Total: 1'317,387** (urbana: 61%)(rural: 39%)
- **Nivel ejecución presupuestal para el COVID-19: 31.2%** (al 25.04.20 – 18:15 hrs.)



1. **Plan Regional de Reforzamiento de los servicios de salud:** Aprobado por RER Nro. 177-2020 (20.03.2020).
2. **Hospitales y número de camas:** 12 camas UCI con ventilador mecánico. 65 camas para cuidados intermedios, moderados y leves, están distribuidos de la siguiente manera:
 - 2.1. **Hospital Antonio Lorena del Cusco**
 - Número de camas de UCI COVID-19 (referencia de otros hospitales): Situación actual: 10.
 - 2.2. **Ministerio de Salud**
 - Número de camas de UCI COVID-19 (se encuentran en los módulos habilitados en el Hospital Regional del Cusco): Situación actual 02.
 - 2.2. **Hospital Regional de Cusco**
 - Número de camas de cuidados intermedios, moderados y leves: Situación actual: 10
 - 2.3 **Ministerio de Salud**
 - Número de camas de cuidados intermedios, moderados y leves (se encuentran en los módulos habilitados en el Hospital Regional del Cusco): Situación actual 15
 - 2.4 **Ministerio de Vivienda y Construcción**
 - Número de camas cuidados intermedios, moderados y leves (se encuentran en los módulos habilitados en el Hospital Regional del Cusco): Situación actual 10
 - 2.3. **Hospital EsSalud**
 - Número de camas de cuidados intermedios, moderados y leves: Situación actual: 10.

2.4. Centro Salud Accamana

- Número de camas de cuidados intermedios, moderados y leves: Situación actual: 20.

Se ha considerado que entre los hospitales del Gobierno Regional y EsSalud se requiere ampliar a 200 camas para cuidados intermedios, moderados y leves en total.

2.5 Hospital de Santa Ana (La Convención)

- Número de camas para aislamiento: Situación actual 3 camas

2.6 Hospital de Espinar

- Número de camas para aislamiento: Situación actual 6 camas

2.7 Hospital de Chumbivilcas

- Número de camas para aislamiento: Situación actual 5 camas

2.8 Hospital de Sicuani (Canchis)

- Número de camas para aislamiento: Situación actual 3 camillas

3. Ventiladores mecánicos:

DIRESA : 08

EsSalud: 02

MINSA : 02

4. Stock de kits para muestras moleculares: 350

5. Stock de kits pruebas rápidas: 225

6. Laboratorio de referencia: funciona desde el 20.03.2020. Las muestras se procesan entre 12 a 14 horas, tienen capacidad de procesar 100 muestras gracias al termociclador PCR, facilitado por la Universidad San Antonio Abad.

o Recomendaciones en el marco de la actuación defensorial:

1. Cumplimiento de la directiva sanitaria para la disposición de cadáveres, dentro de las 24 horas y coordinación entre las autoridades de salud, PNP y el Ministerio Público para el levantamiento de los cadáveres de manera oportuna.
2. Garantizar la protección de datos personales con la finalidad de evitar la estigmatización de personas que pudieran estar infectadas.
3. Adoptar acciones con un enfoque intercultural para la prevención y atención de los pacientes COVID-19, implica el uso de las lenguas originarias, a través de los medios de comunicación regionales y locales.
4. Coordinar y articular con las organizaciones representativas de los pueblos indígenas para adoptar estrategias de atención.
5. A los Centros de Asistencia Residencial: Se elabore un Plan de Prevención y Atención frente al COVID19 para los niños, niñas y adolescentes albergados en su Centro de Asistencia Residencial, pudiendo realizar las coordinaciones con la Red de Salud respectiva para recibir soporte para su elaboración e implementación. Así como, se acondicione, un espacio o área de aislamiento para casos sospechosos de COVID19 de los NNA residentes.

6. A la Sociedad de Beneficencia Pública de Cusco: Se disponga la elaboración e implementación de un plan de prevención frente al Covid19 para el centro asistencial de adultos mayores “San Francisco de Asís” para lo cual deberá solicitarse el apoyo de la Dirección Regional de Salud.
7. A la Sociedad de Beneficencia Pública: Se disponga la implementación de un área de aislamiento, de ser necesario, para las personas residentes diagnosticadas con Covid-19 para el centro asistencial de adultos mayores “San Francisco de Asís” y se garantice la adquisición suficiente de productos de limpieza y equipos de seguridad y salud para el personal y los residentes del centro asistencial.
8. Se fortalezca el sistema de referencias y contrareferencias de pacientes diagnosticados con COVID19 y que deban ser trasladados desde las provincias hacia los hospitales de la provincia del Cusco.
9. Se defina el lugar para la inhumación de los cadáveres y se coordine con la Sociedad de Beneficencia de Cusco y el sector salud para el cumplimiento de los protocolos sanitarios.
10. A las 59 municipalidades que recibieron mayor presupuesto para la compra y distribución de canastas de alimentos de primera necesidad: Se implementen mecanismos para reducir riesgo de actos de corrupción, entre ellos la publicación del padrón aprobado, con la finalidad de recibir las alertas de la población, habilitar canales virtuales para la presentación de denuncias, cuidar que ningún contratista o subcontratista tenga vínculo familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los funcionarios y servidores del gobierno local, se publique el registro de entrega final de las canastas, entre otras.

○ **Recomendaciones con referencia al Plan Regional de Reforzamiento de los servicios de salud :**

Precisar el número total de camas de hospitalización y ambientes de UCI en cada establecimiento de salud.

1. Incluir en el Plan adicionalmente de los establecimientos de salud de la Diresa, a los de EsSalud y las clínicas privadas que se encuentran en la región.
2. Se requiere determinar las acciones para la prevención y atención de los siguientes grupos: pueblos indígenas, adultos mayores, personas en extrema pobreza, personas en calle, población penitenciaria y turistas.
3. El Plan debe prever las acciones de contención para los riesgos ambientales en el manejo de residuos sólidos provenientes de la atención de pacientes COVID-19
4. Especificar el número de Equipos de Respuesta Rápida (ERR) con el que cuenta actualmente la región, las ambulancias disponibles para atender a pacientes COVID-19 y la organización de las mismas para las referencias entre establecimientos de salud.
5. Nombrar el número de crematorios y de cementerios, públicos o privados, con los que cuenta la región, y el costo de los servicios que deberán ser financiados por el SIS y EsSalud.
6. Incluir la disponibilidad de ventiladores mecánicos en la región.

○ **Buena Práctica**

EsSalud y Dirección Regional de Salud se han reunido y coordinado para trabajar los Casos Covid-19, habiéndose acondicionado en el Hospital Antonio Lorena del Cusco de 10 camas con sus respectivos ventiladores mecánicos.

El Gobierno Regional ha conformado una comisión técnica para visitar a todas las provincias para verificar la situación de los servicios de salud, brindar asistencia técnica para el aislamiento social, el manejo de los residuos sólidos, organización de los establecimientos de salud de primer nivel y hospitales de Nivel 2, manejo de cadáveres, entre otros aspectos.